

El líder de Morena, quien más usa la expresión.

## TEPJF determina que la frase "Ya sabes quién" sí alude a López Obrador

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEP-JF) determinó este viernes que el uso de la frase "ya sabes quién", y que se ha utilizado en propaganda electoral por candidatos de Morena sí hace alusión al presidente López Obrador, por lo que violaría los principios de legalidad, neutralidad y equidad.

El fallo del Tribunal Electoral deriva luego de haber revocado por mayoría de votos, la resolución de la Sala Regional Especializada, que había determinado que la frase "ya sabes quién" no se refería exclusivamente a una persona en particular.

Tras una revisión a la controversia presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra un promocional de radio y televisión de Morena y que estuvo al aire durante el proceso para renovar la gubernatura del Estado de México y en el que se empleó la frase, el magistrado José Luis Vargas Valdez, propuso al pleno de la Sala Superior confirmar la determinación de la Sala Especializada.

Sin embargo, la mayoría de los magistrados estimó que en el contexto electoral en el que se utilizó la frase "ya sabes quién" sí tenía por objeto vincular la figura del presidente de la República con la precampaña de Morena en el Estado de México y que fue utilizada por la gobernadora electa, Delfina Gómez y por el líder del partido, Mario Delgado.

Tras la revisión de la controversia se determinó que el uso de la expresión citada y su uso genera un beneficio indebido en favor de quien la utilice. (Mario D. Camarillo) •

## o∟aJornada

## TEPJF: "Ya sabes quién" sí se refiere a AMLO

La frase "ya sabes quién" sí hace referencia al Presidente de la República porque surgió como referencia al actual mandatario, concluyó la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que revocó por mayoría de votos la resolución de la sala regional especializada, que determinó que la frase no se refiere exclusivamente a una persona. La mayoría de las magistraturas estimó que en el contexto electoral en que se utilizó la expresión sí tenía por objeto vincular la figura del Presidente de la República con la precampaña de Morena en el estado de México. Añadió que su uso genera un beneficio indebido en favor de quien la utilice.

Fabiola Martínez